



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERIA DE SANIDAD

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## RESOLUCIÓN

NÚMERO: 373/2021

Unidad Administrativa  
**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

Exp.: 7/2020 (A/SER-009888/2020)  
RGM/PLP/mgg

Con fecha 13 de marzo de 2020 se dictó por el Secretario General Técnico Resolución ordenando la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia del contrato denominado: **“DIFUSIÓN DE PÍLDORAS INFORMATIVAS DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SOBRE EL CORONAVIRUS”** por la empresa CAELUM PRODUCCIONES, S.L. (NIF: B87340568), por un importe de 30.250,00 euros (21% de IVA incluido), habiendo finalizado la prestación del servicio de conformidad con el certificado de recepción emitido por el Área de Asuntos Generales de fecha 8 de enero de 2021.

Realizada la liquidación total del contrato, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación del Jefe de Área de Asuntos Generales, de fecha 8 de enero de 2021, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende 29.040,00 euros, existiendo un remanente de 1.210,00 euros que se corresponde con la finalización del servicio, y prestada conformidad por el contratista,

### RESUELVO

Aprobar la liquidación del contrato de emergencia denominado: **“DIFUSIÓN DE PÍLDORAS INFORMATIVAS DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SOBRE EL CORONAVIRUS”**, por un importe total de 29.040,00 euros (IVA incluido), sin que exista saldo a favor de **CAELUM PRODUCCIONES, S.L. (NIF: B87340568)**, empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato, existiendo un remanente de 1.210,00 euros, en el programa 311M partida 28001, de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 para el año 2021.

FECHA

3 de junio de 2021

EL CONSEJERO DE SANIDAD EN FUNCIONES  
(P.D.Orden 1122/2017, de 4 de diciembre.BOCM 15.12.17)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: CARMENA LOZANO FRANCISCO JAVIER

FRANCISCO JAVIER CARMENA LOZANO